

Bécalos

CONVOCATORIA

2024-2025



La Universidad Tecnológica de Manzanillo,
CIMA GROUP y Bécalos
CONVOCA

A) A los estudiantes UTeM que estén inscritos en el TSU de 1° y 4° cuatrimestres, e Ingenierías y licenciaturas de 7° y 10° cuatrimestre en nuestra institución, y que tengan un promedio general mínimo de 8.0

B) Becarios pertenecientes a las convocatorias anteriores:

-BECA CIMA GROUP-UTeM "CAMINO A LA CIMA" CICLO ESCOLAR 2023-2024

-BECA BÉCALOS-PEÑA COLORADA-UTeM CICLO ESCOLAR 2023-2024

y que no hayan caído en algún señalamiento mencionado en el apartado de restricciones, para participar en el programa: BÉCALOS-CIMA GROUP-UTeM CICLO ESCOLAR 2024-2025

OBJETIVO:

Otorgar una beca integral a los alumnos con buen desempeño académico que provengan de hogares de escasos recursos a través del programa nominado "Trayecto Formativo Bécalos" que contempla una beca para fortalecer el aprendizaje del idioma inglés, una beca para mejorar y/o desarrollar habilidades socioemocionales y una beca de manutención con el fin de disminuir la deserción escolar.

REQUISITOS:

1. Ser mexicano(a).
2. Ser estudiante regular e inscrito en nuestra institución.
3. Provenir de familias cuyo ingreso sea menor a 4(cuatro) salarios mínimos mensuales al momento de realizar la solicitud.
4. Promedio mínimo de 8.0
5. No tener apoyo económico otorgado por alguna institución pública o privada, para su educación.
6. Mantener comunicación efectiva durante la solicitud y el proceso de la beca con el departamento de Becas.
7. No haber concluido alguna otra licenciatura, previo a esta solicitud.

RESTRICCIONES:

Son causales de cancelación de la beca:

- a) No cumplir con las actividades de fortalecimiento de aprendizaje del idioma inglés y cursos de habilidades socioemocionales establecidas en el calendario de la plataforma Bécalos.
- b) Incumplimiento de algunas obligaciones del becario
- c) Fallecimiento del/la beneficiario (a)
- d) La detección de falsedad en la información o documentos presentados
- e) Reprobación
- f) No cumplir con las actividades y fechas especificadas en el calendario

SANCIONES:

Si posterior a la entrega del estímulo económico se detecta que una persona beneficiada incumplió con las reglas de operación, la persona beneficiada no podrá acceder al apoyo en futuras emisiones de programas, y se dará notificación a las partes interesadas para que determinen las responsabilidades administrativas correspondientes.

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE BECAS:

- a) Copia de Identificación oficial vigente. Para menores de edad se requerirá constancia de estudios con fotografía.
- b) Comprobar un mes de ingresos. Copia de comprobantes de ingresos económicos familiares no mayor a 4 salarios mínimos (Salario mínimo nacional 2024 es de \$ 248.93 al momento de esta publicación).
Ejemplo: \$248.94 x4=\$995.72 x 30 días= \$29,871.60 mensual.
- c) Histórico/constancia con calificaciones con promedio general, emitido por Servicios Escolares y con sello. Para alumnos de primer cuatrimestre será con su certificado de bachillerato.
- d) Copia de contrato bancario y clabe interbancaria a nombre del solicitante para depósitos de su beca. (Si ya eres becario de "Continuidad", usar su cuenta bancaria anterior registrada).
- e) Copia de comprobante de domicilio familiar vigente, no mayor a tres meses (CFE, teléfono, agua o predial).
- f) Registrar su solicitud mediante formulario, subir los documentos que se solicitan y añadirse al Classroom de la Beca Bécalos-CIMA GROUP-UTeM 2024-2025. Código de la clase: rz4cssf

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- 1° año (1° a 3° cuatrimestre) \$800 mensual
- 2° año (4° a 6° cuatrimestre) \$900 mensual
- 3° año (7° a 9° cuatrimestre) \$1,000 mensual
- 4° año (10° a 11° cuatrimestre) \$ 1,100 mensual

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- Becarios de continuidad de la beca CIMA GROUP-UTeM y de la beca Bécalos-Peña Colorada-UTeM pertenecientes a la convocatoria anterior 2023-2024.
- Ingreso económico familiar mensual.
- Promedio.

DICTAMEN DE RESULTADOS:

Fechas de publicación de resultados 25 de octubre de 2024. La Universidad Tecnológica de Manzanillo, así como CIMA GROUP y Bécalos, tendrán la facultad de resolver todo lo no previsto en la presente convocatoria y las resoluciones que emitan serán inapelables.

OBLIGACIONES DEL BECARIO (Ver fechas en cuadro de actividades):

- Cumplir con la realización de las actividades para el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés a través de la plataforma establecida.
- Realizar 3 cursos para el aprendizaje de habilidades socioemocionales dentro de la plataforma.
- Realizar un video de agradecimiento y/o video de historia de éxito..
- Participar en la campaña de boteo de Bécalos.
- Acudir a las sesiones que se les convoque vía Zoom.

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha de entrega de documentación	10 al 21 de octubre del 2024
Publicación de resultados	25 de octubre 2024
-Realizar actividades de los cursos de inglés y de habilidades socioemocionales.	De acuerdo al calendario cargado en la plataforma Bécalos.
Boteo de beneficiarios	04 de marzo al 19 de abril 2025
Entrega del boucher Santander del boteo	20 al 28 de abril 2025
Historias de éxito y/o video de Graduado en su caso	A más tardar 01 de diciembre 2024
Sesiones organizadas para becarios:	3 durante el ciclo escolar 2024-2025

CASOS NO PREVISTOS:

El comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Manzanillo será la única instancia que podrá resolver los casos no previstos en la presente convocatoria. Sin que la anterior facultad constituya un medio de impugnación de resultados.